

28/61

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y uno, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Benjamín Villegas Basavilbaso, y los señores Jueces doctores don Justóculo D. Ariz de Lamadrid, don Luis María Boffi Boggero, don Julio Oyhantarte, don Pedro Aberastury, don Ricardo Polombras y don Esteban Imaz, con el objeto de nombrar Juez de la Feria de la Corte Suprema para el mes de Enero de 1962, con arreglo a lo dispuesto por el art. 75 del Reglamento para la Justicia Nacional, y a los funcionarios de los Ministerios Pùblicos.-

Resolvieron designar:

1º al Dr. don Luis María Boffi Boggero, como Juez de Feria de la Corte Suprema, quien actuará con el Secretario y el personal que nombre a ese efecto.

2º al señor Procurador Fiscal de la Corte Suprema, Dr. don Enrique José Pigretti, para reemplazar al Sr. Procurador General de la Nación - art. 2º, inc. c) de la ley 15.464 -.

3º al Dr. Alfredo María R. Méndez, como Defensor de Feria ante la Corte Suprema y demás tribunales federales de la Capital.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunique y registre en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

mejoramiento

Pedro Aberastury

Llamado

Ricardo Polombras

(Soc.)